

SUMINISTRO DE CORTINAS Y ESTORES PARA VENTANAS Y SEPARADORES DE BOXES/CAMAS PARA LA ORGANIZACIÓN SANITARIA INTEGRADA EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. OBJETO DEL EXPEDIENTE

Mediante esta contratación se pretende cubrir las necesidades de Suministro de Cortinas y Estores para ventanas y separadores de boxes/camas para la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES. Los suministros objeto de contratación se consideran necesarios para la prestación de la asistencia sanitaria en la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES.

En este Pliego se recogen las especificaciones técnicas y administrativas generales que regirán la contratación para el suministro de materiales que se precisa y tienen, al igual que las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, carácter contractual para las partes.

2. ALCANCE

El alcance del presente expediente incluirá el suministro e instalación de cortinas nuevas y rieles para la OSI EEC, así como la desinstalación y retirada de las cortinas y rieles existentes y cualquier arreglo de las cortinas existentes.

3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS POR LOTE-ARTÍCULO:

El presente expediente consta de un único lote con varios sublotes.

LOTE 1.1 y 1.2 Características técnicas de las Cortinas

- Tejido ignífugo, antibacteriano, hidrófugo, con tratamiento anti manchas
- Tejido con resistencia al lavado industrial
- Cabezal superior reforzado con cinta de refuerzo de bolsas para fijación de los ganchos sin costura
- Carriles aéreos fijados a techo o suspendidos mediante tirantes
- Carril de aluminio lacado de alta resistencia a la corrosión

LOTE 1.3 Características técnicas de los Estores enrollables Screen

- Tejido técnico tipo Screen, traslúcido u opaco, termosellado en todo su perímetro
- Tejido Poliéster recubierto de PVC
- Tejido ignífugo, con alta resistencia a la humedad, abrasión y aislante térmico
- Tubo de enrollado de estor: aluminio de 43 mm
- Soportes metálicos con fijación a techo o pared
- Contrapeso inferior de aluminio

LOTE 1.4 Características técnicas de los Estores enrollables a hoja de ventana

- Tejido técnico tipo Screen, translúcido o noche y día
- Tejido Poliéster recubierto de PVC o Poliéster
- Tejido ignífugo, antibacteriano, con alta resistencia a humedad y abrasión
- Tejido lavable y resistente a productos de limpieza hospitalarios
- Cajón superior de PVC o aluminio lacado
- Guías laterales de PVC o aluminio
- Tubo de enrollado de aluminio de 18 mm o 25 mm alojado dentro del cajón superior
- Contrapeso inferior de aluminio o PVC visto

LOTE 1.5 Características técnicas de la Persiana veneciana

- Lamas de aluminio de 25 mm
- Sistema de orientación y recogida mediante varilla y cordón
- Instalación en marco de ventana o entre cristales

4. BASES GENERALES PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL

- A) Los precios máximos se entienden unitarios para la unidad de medida solicitada, dicho precio se entiende que comprende todos los conceptos y cualquier impuesto o gasto que pueda gravar la operación, tasas y arbitrios de cualquier naturaleza, así como el coste de transporte desde los almacenes de la empresa hasta los centros de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. No está incluido el IVA.
- B) No se aceptarán variantes.
- C) En el sobre técnico se deberá especificar el formato de presentación, el formato de venta equivalencia con nuestra unidad de medida referencia y marca del artículo. No se admitirán las ofertas que no vengan expresadas en la unidad de medida solicitada.
- D) Los licitadores acreditarán, mediante la oportuna documentación a incluir en el sobre técnico (sobre C), que el material ofertado cumple con la legislación y las disposiciones y normativas españolas y comunitarias vigentes que sean de aplicación de manera general y en relación a la homologación, sostenibilidad, seguridad e higiene, valor técnico y calidad. Asimismo, deberán acompañar a la ficha técnica de los productos la copia de los certificados de marcado CE de los productos si aplica.
- E) La periodicidad de las entregas se determinará en función de las necesidades de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces.
- F) Es condición imprescindible el envío de muestras del acabado de los materiales debidamente identificadas de cada sub lote (con el nombre del licitador, lote, sub lote) de todos los artículos ofertados.

Las muestras deberán presentarse en las condiciones óptimas de conservación. Se presentarán tal y como vaya a ser suministrado el artículo a las organizaciones peticionarias. La OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces podrá solicitar más si lo considera necesario en el momento de elaborar el Informe Técnico. El número de muestras a entregar consta en el anexo de este pliego.

Las muestras deberán entregarse en el Almacén General de la OSI Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces. Plaza de Cruces, 12 - 48903 BARAKALDO (Bizkaia).

- G) El número de unidades de compra se fijará a demanda del centro.

- H) La vigencia del contrato será de tres años, prorrogables por un máximo de dos años más.
- I) La adjudicación se efectuará a lote completo, esto significa que es obligatorio ir a lotes enteros, es decir, deben presentarse ofertas válidas a todos los artículos de cada lote.
- J) En el presente expediente no se contempla la adjudicación compartida de los lotes.
- K) El plazo máximo de entrega es de 20 días hábiles a partir de la notificación de cada pedido.
- L) El lugar de entrega de los pedidos será el designado en los mismos. La prestación del suministro incluye el transporte de los productos hasta los centros a cargo de la empresa adjudicataria. Los gastos de la entrega y transporte de los bienes objeto del suministro al lugar fijado serán de cuenta del contratista.
- M) Las medidas indicadas de los materiales licitados corresponden a las medidas utilizadas en la actualidad y deben entenderse como aproximadas. Del mismo modo, si en alguna de las descripciones de los materiales se incluyera alguna Marca, ésta se entenderá como orientativa o tipo “marca”.
- N) El importe o valor estimado del presente expediente es el siguiente:

IMPORTE CONTRATO INICIAL TRIANUAL:	163.725,00 €
IMPORTE PRORROGAS:	109.150,00 €
IMPORTE PREVISTO PARA MODIFICACIONES:	32.745,00 €
IMPORTE TOTAL MÁXIMO DEL EXPEDIENTE:	305.620,00 €

5. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

VALORACIÓN	TIPO DE CRITERIO	UMBRAL MÍNIMO	PUNTOS
A.-Económico	Fórmula		48
B.-Valoración Técnica	Juicio de valor	25	50
D.-Criterios Ambientales	Fórmula SI/NO		2

A – CRITERIO ECONÓMICO: 48 puntos.

Se asignarán **48 puntos** a la oferta más económica. El resto de ofertas proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación oferta} = (B / C) * A$$

Si C = Precio máximo licitación se asignarán 0 puntos.

A: Puntos máximos

B: Oferta más económica

C: Oferta de la empresa a valorar

B – CRITERIO VALORACIÓN TÉCNICA: 50 puntos, con un umbral mínimo de 25 puntos. La calidad del producto se puntuará hasta un máximo de 50 puntos pudiendo ser:

0 puntos: Ofertas de las que no se dispone de documentación técnica suficiente, no presentación de muestras o el producto ofertado es diferente al solicitado o no válido.

De 1 a 24 puntos: Productos técnicamente válidos, pero de una calidad no suficiente.

De 25 a 40 puntos: Productos técnicamente válidos de una calidad adecuada.

De 40 a 50 puntos: Productos u ofertas preferentes de calidad excelente.

Se valorará:

- El cosido de las muestras.
- Variedad de tejidos.
- Diseño de tejidos
- Características de los tejidos.
- Certificados de tejidos.
- Tipología de carriles.
- Características de carriles

C – CRITERIOS AMBIENTALES: 2 puntos. De acuerdo con lo previsto en la Ley 1/2024, de 8 de febrero, de Transición Energética y Cambio Climático y hasta su desarrollo y aplicación se valorará con 2 puntos aquellos proveedores que faciliten datos de la huella de carbono por unidad de producto y/o servicio objeto de licitación. A estos efectos, las entidades licitadoras podrán justificar la disposición de la huella de carbono mediante la acreditación del registro de la misma de acuerdo al RD 163/2014 o la organización esté inscrita en el sistema EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) o sistema equivalente. La documentación acreditativa deberá aportarse en el SOBRE B

6. CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA**A. RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DE BIENES OBJETO DE SUMINISTRO**

Las cantidades se han calculado de forma estimativa en base al análisis de datos de consumo, se considerarán orientativas y en ningún caso vinculantes para la administración, por estar subordinadas las entregas a las necesidades del adquirente. Cualquier variación al alza o a la baja, según las necesidades reales, no limitará las obligaciones del contratista ni dará lugar a compensación económica alguna.

Durante la vigencia del contrato, los adjudicatarios podrán proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otros que incorporen avances o innovaciones tecnológicas que mejoren las prestaciones o características de los adjudicados, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que cumplan con los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación del artículo primitivo.

En todo caso, el órgano de contratación, por propia iniciativa y con la conformidad del suministrador, o a instancia de éste, tiene la facultad de incluir nuevos bienes del tipo adjudicado o similares a los adjudicados cuando concurren motivos de interés público o de nueva tecnología o configuración respecto de los adjudicados, cuya comercialización se haya iniciado con posterioridad a la fecha límite de presentación de ofertas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares siempre que dispongan de los requisitos legales y administrativos determinados en la contratación base.

El órgano de contratación resolverá sobre la petición solicitada para estos supuestos mediante resolución y en el caso de baja o sustitución implicará la exclusión automática del bien cuya baja haya sido acordada o del bien sustituido.

B. OTRAS ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

Si durante la vigencia el contrato o contratos resultantes de este procedimiento, el adjudicatario viniera a ofertar unas condiciones económicas más ventajosas a las incluidas en el contrato en vigor, por razones de interés público se procederá a modificar el contrato de acuerdo a las mismas.

7. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

El adjudicatario será responsable de la calidad de los elementos suministrados, de las consecuencias que se produzcan en la OSI por errores o conclusión incorrecta en la ejecución del presente contrato, así como de cualquier desperfecto realizado en las instalaciones de la OSI durante los trabajos realizados.

Los gastos de transporte, montaje, prueba y toda clase de tasas e impuestos (excepto IVA) serán a cuenta del adjudicatario.

El horario de instalación de cortinas y estores será acordado con la Subdirección de Servicios Generales en función de la disponibilidad de cada Unidad procurando que el funcionamiento de dicha Unidad no se vea afectado por las actuaciones de instalación de los elementos objeto de este expediente.

8. GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO

En el supuesto de que la cortina instalada fuera defectuosa, se procederá a la subsanación en un plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al que se realizó la instalación o la comunicación de la cortina defectuosa por la OSI EEC.

El adjudicatario deberá garantizar la existencia de repuestos para las cortinas durante al menos 10 años, así como los datos técnicos de las cortinas y sus componentes, reflejándose con el mayor detalle posible sus características y propiedades.

El adjudicatario deberá presentar un responsable máximo que le represente ante la Dirección de la OSI EEC. Será esta persona la que realice las funciones de interlocución entre la empresa adjudicataria y la Dirección de la OSI EEC.

9. ANEXO RELACION DE MATERIALES, UNIDADES ESTIMADAS, PRECIOS UNITARIOS

Bases técnicas / Oinarri teknikoak
Organización / Erakundea: OSI Ezkerraldea Enkarterri Cruces

Nº Expediente / Espediente zk.:
Objeto / Xedea: Suministro de Cortinas y Estores para la OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES

Lote	Denominación	Nº de Unidades 3 años	UMB de licitación	Precio de licitación (sin IVA)	Referido a precio de licitación	Total licitado (sin IVA)	Obligatorio Lote Entero	Adjudicación Compartida	Valorar Muestras	Procede entregar muestras	Nº Und a entregar
Sorta	Izena	Unitate zk. 3 urte	Lizitazioko ONU kopurua	Lizitazio-prezioa (BEZik gabe)	Lizitazio-prezioari dagokiona	Lizitazioa, guztira (BEZik gabe)	Lote osoa nahitaez	Esleipen partekatua	Laginen balioa	Laginak entregatu behar dira	Entregatu beharreko ale-kopurua
1	SUMINISTRO DE CORTINAS Y ESTORES PARA VENTANAS Y SEPARADORES DE BOXES/CAMAS DE LA OSI EZKERRALDEA ENKARTERRI CRUCES										
1.1	CORTINA CON RIEL 260CM	600	METROS	97,00	1	58.200,00	SI	NO	SI	SI	1
1.2	CORTINA SIN RIEL 260CM	750	METROS	54,00	1	40.500,00	SI	NO	SI	SI	1
1.3	ESTOR ENROLLABLE SCREEN	600	METROS ²	65,00	1	39.000,00	SI	NO	SI	SI	1
1.4	ESTOR ENROLLABLE A HOJA DE VENTANA	225	METROS ²	105,00	1	23.625,00	SI	NO	SI	SI	1
1.5	CORTINA VENECIANA	30	METROS ²	80,00	1	2.400,00	SI	NO	SI	SI	1
Total lote / Lotea guztira						163.725,00					
Total / Totala						163.725,00					

* Deberán presentarse muestras del ACABADO de los materiales presentados.

Documento firmado por: MARIA DEL
CARMEN LEON ARAUJO
En la fecha 22.07.2025 14:08:33 CEST

Documento firmado por: IRATXE BENGOA
ALONSO
En la fecha 22.07.2025 14:12:16 CEST